

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 153

(Julio 9 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION A LA SUGERENTE DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Subgerente la **Dra. ALMA YISEHT GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.853.763, de la institución pertenecientes al nivel directivo con el fin de informarse con lo relativo a **"CONCERTAR LOS MECÁNICISMOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DINÁMICA GERENCIAL SOFTWARE ASISTENCIAL Y FINANCIARO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA"** ante la Empresa **SYAC S.A.** (Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.), en la ciudad de Bogotá que se encuentra a 302 kilómetros de Neiva, el día 10 de julio de 2015 pernoctados (esté día se toma como pernoctado toda vez que la funcionaria tiene que salir de la ciudad de Neiva a altas horas de la madrugada para poder estar a primera hora en la ciudad de Bogotá con el ánimo de cumplir con el objetivo de la Comisión, de igual manera se estará regresando en horas de la noche); se desplazara en el vehículo TOYOTA – Placa OWI 619.

Que la Gerencia autorizó a la Subgerente la **Dra. ALMA YISEHT GUTIÉRREZ**, para que pueda cumplir con la diligencia relacionada con **"CONCERTAR LOS MECÁNICISMOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DINÁMICA GERENCIAL SOFTWARE ASISTENCIAL Y FINANCIARO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA"** ante la Empresa **SYAC S.A.**, la cual está ubicada en la Av. Cra. 45 N° 108-27 de la ciudad de Bogotá el día 10 de julio de 2015.

Que es necesario mantener actualizados en temas relacionados con Sistemas de Información del Aplicativo Dinámica Gerencial del Software, toda vez que por resulta altamente pertinente para que se pueda garantizar la continuidad del soporte Técnico del Aplicativo el cual es de suma importancia para Institución, debido a que con éste permite la sistematización de cada uno de los proceso relacionados con el área financiera y asistencial de la E.S.E CEO.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA – Placa OWI 619, por el día 10 de julio de 2015, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión solicitada la capacitación por la Subgerente, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1567 de 09 de julio de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la siguiente funcionaria, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:
C.C. No.:
Cargo:
Lugar de la Comisión:
No. De Días de la Comisión:
Objetivo de la Comisión:

ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA
52.853.763
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
BOGOTÁ
10 DE JULIO DE 2015
"CONCERTAR LOS MECÁNICISMOS DE SOPORTE
TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO
DINÁMICA GERENCIAL SOFTWARE ASISTENCIAL Y



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8626262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**FINANCIARIO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA" ante la
Empresa SYAC S.A**

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje a la siguiente funcionaria:

Nombre:	ALMA YISEHT GUTIÉRREZ PEÑA
C.C. No.:	52.853.763
Cargo:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	10 DE JULIO DE 2015
Objetivo de la Comisión:	"CONCERTAR LOS MECANISMOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DINÁMICA GERENCIAL SOFTWARE ASISTENCIAL Y FINANCIARIO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA" ante la Empresa SYAC S.A
No. Días Pernoctados:	10 DE JULIO DE 2015
No. Días No Pernoctados:	0
Valor a Viaticar:	\$248.350
Gastos de Viaje	\$200.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
ALMA YISEHT GUTIEREZ PEÑA	1567	\$448.350

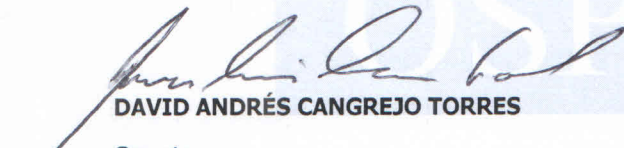
ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el CDP No. 1567 de fecha 09 de julio de 2015, por valor de CUATOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 448.350).

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

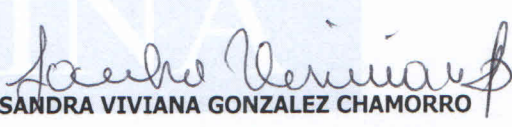
ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

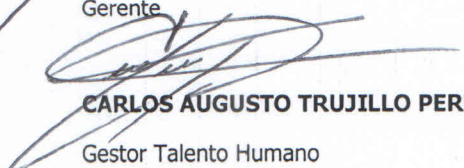
Dada en Neiva, a los nueve (09) días del mes de julio de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES

Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO

Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO

Gestor Talento Humano


Apoyo Profesional Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8626262 (Citas)